

Cambio de sentido vial de la carrera 6 entre calle 5 y calle 6 en Cali

El cierre de la vía que habitualmente hacen los agentes de Tránsito no es suficiente para evitar las congestiones vehiculares. La vía quedará en sentido occidente a oriente



Foto archivo Alcaldía Cali

Compartir



Valorar

interesante	indignante
divertida	polémica
sorprendente	aburrida

La Secretaría de Tránsito de Cali modificó el sentido vial de la carrera 6 entre calle 5 y calle 6, para que la movilidad de los vehículos por el hundimiento de la Avenida Colombia sea menos riesgosa y se minimice la congestión vehicular.

La calzada de dos carriles, que su único sentido era oriente-occidente, quedará de occidente a oriente.

“El anterior sentido vial, y a pesar del poco flujo vehicular, viene generando congestión permanente, sobre la calle 5 en sentido sur-norte, lo anterior se debe a que los vehículos que transitan sobre la carrera 6 deben atravesar dos carriles de la calle 5, para acceder al hundimientos de la Avenida Colombia”, comunicó Juan Carlos Orobio, secretario de Tránsito.

A través de resolución, también se informó que “para el caso de los vehículos que actualmente transitan sobre la carrera 6 deberán hacer el tránsito sobre la calle 6 hasta la carrera 10 y por esta acceder a la calle 5”.

La vía también se congestiona debido a la presencia de los ‘piratas’, que suelen hacer paradas para recoger pasajeros, provocando así mayor congestión.